

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

GEOGRAPHIC SITUATION
Latitude N.: 28°, 28', 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE
SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL
Latitud N.: 28°, 28'30"
Longitud: 16° 2', 50" O de San Fe

DIARIO DE TENERIFE
Biblioteca Provincial
Laguna

SITUATION GÉOGRAPHIQUE
28°, 28', 30"
18°, 35', 20" O de Paris

SLEE'S ROYAL HOTEL

LAGUNA
FORMERLY KNOWN AS
CASA DEL JARDIN
Calle Laurel
The proprietor begs to announce that the above Hotel which has been entirely renovated and refurnished is now open to receive visitors.
Terms moderate
Extensive gardens.

6--Calle del Castillo--6

RELOJERIA ALEXANDRE Y C.^a
(La mas importante de Tenerife)
Inmensos surtidos de
Relojería
Joyería
Orfebrería
Optica
Relojes de sobre mesa y de pared.
Despertadores
Objetos artísticos propios para regalos.

Martes 23 Mayo 1893

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia. un mes 2 pts.
Península española. trimestre 7 id.
Antillas y Extranjero. semestre 13 id.
Filipinas. (un año 25 id.)
Un número suelto, 10 céntimos.

Idem atrasado 25 idem.
Las suscripciones se sirven á partir de los días 1. y 16 de cada mes.

Nuestros abonados tienen derecho á recibir la revista ilustrada Blanco y Negro, mediante el precio de 50 céntimos al mes, los domiciliados en esta Capital, y de 2 pesetas al trimestre, los de la Provincia.

TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma á 5 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8, en la cuarta plana. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Gratis á los pobres, por una vez.

Los comunicados, esquelas mortuorias y reclamos, á precios convencionales.

La correspondencia literaria, al Director del DIARIO DE TENERIFE, San Roque, 48, y la administrativa, al Gerente, Castillo, 61, Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias.)

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

FECHAS Á LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Barómetro	769.61
Termómetro á la sombra	24.05
Humedad relativa	60.05
Viento	N. E.
Fuerza del viento	3.5
Lluvia	0.0
Cielo; parte cubierta	3 décimas.
Temperatura máxima de ayer	26.00
Id. mínima de anoche	17.00
Estado del mar	Llano

(76) La Princesa Belladonna

NOVELA ORIGINAL

A. MATHIEY

—Es evidente que la señora Curgis ó algún hombre pagado por ella.

—¡Pues los recobraré... á toda costa!— repuso friamente.—Me costará caro, pero no hay que vacilar.

—¡Me lo temo!—dijo el doctor.

El acento con que pronunció estas palabras inquietó á Gontran.

—¿Sabeis algo sobre las intenciones hostiles de esa mujer?

El doctor titubeó ántes de contestar.

—Vamos, hablad, querido amigo—esclamó el conde.—Podeis decirme todo, porque cuando es necesario sé escuchar.

—Pues bien, señor conde, temo, en efecto, que esa negociación sea más difícil de lo que preveis....

—¿Por que?

—Porque la señora de Curgis os odia y persigue contra vos una venganza á la que no renunciará tan fácilmente.

Cambios hechos hoy

Mayo, 23

España, 8 div. á 0.20 p. P. Papel
Londres, vista, ptas. 29.00 por £.
— 8 div. > 00.00 >
— 60 div. > 00.00 >
— 90 div. > 00.00 >
Paris, vista, á 15.25 p. P.
— 8 div., á 15.18 >
Oro, de 12.00 á 13.00 p. P., premio.
En el Banco, á 5 p. P. anual.
Descuento: } En la Plaza, de 7 á 9 p. P. anual.

Gobierno Militar

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para mañana

Parada: los Cuerpos de la guarnición.—Jefe de día á el Comandante del Batallón de Cazadores D. Manuel Ibañez. Hospital y Provisiones, el 2do. Cap. de Artillería. Oficial de vigilancia á las órdenes del Jefe de día y Sargento para la conducción de enfermos, del último Cuerpo.—El General Gobernador militar, Pérez Galdos.—Comandante.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, P. O. el 1er. Ayudante, Emilio Tugores.

Sección Religiosa

Mayo, 23

Santo de hoy.—La aparición de Santiago.
Santo de mañana.—Sta. Marciala.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA CASTRENSE

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

Efemérides

- 1603 El Cabildo de Tenerife trata sobre el punto importante de trasladar de Canaria á Tenerife la real Audiencia.
- 1789 La nobleza francesa renuncia á sus privilegios resumarios.
- 1792 Muere Prader, escultor francés.
- 1842 Muere en Madrid el célebre poeta español, D. José Espronceda.
- 1887 Nómbrase Obispo de Tenerife á D. Ramón Torrijos y Gomez, canónigo de Cuenca.
- 1889 Terremotos en Oran.

Registro Civil

Mayo, 22

NACIMIENTOS

No se registraron

DEFUNCIONES

Maria Rodriguez Lopez, natural de esta ciudad, 7 meses, Muralla.—Bronquitis capilar.
Maria Zamora y Gonzalez, natural de esta ciudad, 16 meses, Campos, 12.—Pulmonia.

MATRIMONIOS

No se registraron.

Telegramas

De nuestro servicio particular.

Madrid, 22—5.40 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Continúa en el Senado el debate sobre la interpelación del Sr. Beranger referente á asuntos de Marina.

En el Congreso se activa la discusión del Mensaje. Esta tarde se promueve el debate sobre la cuestión de reformas militares, que promete ser amplio. Los diputados de las provincias agraviadas se proponen arrancar al Ministro de la Guerra, General López Domínguez, declaraciones categóricas.

Muchos republicanos de los más significados se preparan á marchar á las provincias con objeto de organizar la propaganda.

Se asegura que el Sr. Castelar renunciará el cargo de diputado, retirándose á la vida privada.

BOLSA

Renta perpétua 4 p. P. interior, á 70.80.

Id. 4 p. P. exterior, á 76.90.

Acciones del Banco de España, á 371.

CAMBIOS

Londres, vista, ptas. 29.64 por £.

Paris, idem, 17.05 p. P.

FABRA.

Madrid, 22—6.45 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

El Ministro de Gracia y Justicia Sr. Montero Rios, está enfermo.

La reina regente ha firmado hoy los nombramientos de dos canónigos y las traslaciones de varios magistrados. También firmó una carta contestación para el presidente de la República de Haití.

El Sr. Melguizo y otros generales han cumplimentado á la reina regente.

Un despacho de Suez anuncia que ha naufragado, perdiéndose totalmente el vapor de guerra brasileño Almirante Barroso.

El Papa ha recibido en audiencia á 800 peregrinos maiteses.

FABRA.

Madrid, 22—7.45 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

The Standard, de Londres, publica un despacho de Shanghai, asegurando que las tropas inglesas han violado el territorio de Annan, próximo á la Birmania superior.

Los emperadores de Rusia han fijado la primera semana de Julio para su viaje á Dinamarca.

La crisis italiana se atribuye á manojos del Sr. Crispi para recuperar el poder.

La prensa rusa sigue censurando la intervención del emperador Guillermo de Alemania en las elecciones para el nuevo Parlamento.

Se ha inaugurado en Bruselas el Congreso internacional de mineros. Asisten á él muchísimos delegados ingleses.

FABRA.

Madrid, 23—10.10 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Las procedencias de Francia y de

las locuras que después ha hecho, Odeta no habria sufrido todos esos dolores... que deploro por ella.

—Señor conde—prosiguió el doctor con un aire grave y casi solemne, que no le era peculiar,—esto no me concierne y no entro en un orden de consideraciones en que no he de seguir. No obstante, mi lealtad, aparte de la sincera amistad que profeso á Odeta, me pone en el deber de decirlos, que no solamente no toma parte alguna en las esperanzas de su madre, sino que las combate con todas sus fuerzas.

—No dudo de vuestra convicción, ni de vuestra buena fé—dijo Gontran friamente.

—¿Sabeis quién me ha suplicado que os escribiese?

—Odeta, ¿no es cierto?

—Sí ha sido Odeta, pero después de haber intentado desviar de sus proyectos á la señora de Curgis.

—¿Por eso pidió una cita á Justin?

—Justamente. Quería avisaros de lo que sucedia respecto al señor de Sancy.

—¡No está mal combinado!—murmuró el conde.

—No habiendo podido conseguirlo, tuvo una explicación con su madre y la suplicó

que puede parecer que le concedo alguna importancia.

—¿Y qué objeto es ese?

—¡El de hacerme casar con la señorita de Curgis!—repuso Gontran fingiendo el más perfecto desprecio.

—En efecto es una locura—dijo el doctor

—Pero si creis á Odeta cómplice de su madre, estais sumamente equivocado, señor conde.

—Permitid que lo dude.

—Pues yo os lo aseguro, y podeis creerme: es difícil engañar al médico, á menos que este sea un verdadero necio. Hace seis meses que no se ha pasado casi un día sin que vea á Odeta. Esta jóven os amaba sinceramente y os sigue amando lo mismo.

Gontran se estremeció rápidamente, aunque enseguida se dominó.

—No digo lo contrario—repuso con acento menos duro.—Creo efectivamente que la señorita de Curgis me amaba. Es una encantadora jóven y por mi parte, creo que la he amado como á ninguna de mis queridas.

—¿Pero quién tiene la culpa de que no haya seguido con ella?... la princesa Belladonna nadie más. Sin su ridícula intervención y

Alemania serán sometidas á cuarentena.

En la reunión celebrada anoche por los posibilistas no se tomó ningún acuerdo definitivo, pero es probable que hagan declaraciones en las Cámaras.

FABRA.

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE y no pueden reproducirse ni alterarse sin su autorización.—El Gerente.)

Crónica

Procedente de Rosario de Santa Fé, La Plata y Buenos Aires, entró anoche en nuestro puerto el vapor inglés *Aureola*. Se provee de carbón mineral, agua y víveres y salió para Saint-Nazaire, despachado por los Sres. Ghirlanda Hermanos.

Con pasajeros y carga para este puerto, entró ayer tarde, procedente de la Guaira y Puerto Rico, el bergantín goleta *Malanzas*.

A cargar frntos con destino á Demerara, entró también ayer, procedente de Funchal la goleta portuguesa *Esperanga*.

Por falta de número de señores cocejales no pudo celebrar sesión anoche el Excmo. Ayuntamiento.

En circular que autoriza con su firma el Sr. Martín Mendoza y que inserta el *Boletín Oficial* en su número de ayer, se convoca á la junta provincial del censo para el día 26 del corriente, á las 8 de la mañana, en el salón de sesiones de la Diputación.

El jefe de la misión inglesa en Marruecos coronel Ridgeway, acompañado de su comitiva, estuvo el domingo en esta Capital, de paso en el vapor *Meuse*.

Para la Junta municipal de Sanidad en la Villa de la Orotava, en el bienio de 1893 á 95, han sido designados los señores siguientes:

Propietarios

- D. Tomás Zerolo y Herrera
- " Juan José Parra.
- " Francisco Casanova y Hernández.
- " Alonso Ascanio y Negrín.
- " Luis Llarena y Monteverde.

Suplentes

- D. Alejandro Codina y Borrás.
- " Saturio Fuentes y González.
- " Fernando Llarena y Ponte.
- " Lorenzo Machado y Benítez.
- " Fernando Fuentes y González.

Madeira and the Canary Islands, guía práctica para los enfermos y turistas; es el título de la obra de nuestro amigo Mr. A. Samler Brown, que ha residido algunos años en esta Capital; obra de que en otras ocasiones nos hemos ocupado y que es la que prefieren los extranjeros que visitan estas islas y la vecina de la Madera.

El Sr. Samler Brown, que se halla actualmente entre nosotros en viaje del Cabo

de Buena Esperanza para Inglaterra, ha tenido la bondad de hacernos una visita y nos ha anunciado que está recogiendo nuevos datos y notas para una tercera edición de su obra, por haberse agotado las anteriores, en número de unos 3 300 ejemplares, en tres años, lo que hace el mejor elogio del libro, pues prueba que es el que prefieren todos los extranjeros que visitan la Madera y este archipiélago.

Espera el Sr. Samler Brown que su nueva edición, ampliada, obtendrá mayor circulación aun, porque, habiendo hecho una guía igual para el Africa del Sur, un gran número de lectores encontrará en ella el anuncio de ésta.

Nos ha enseñado Mr. Brown algunos de sus nuevos mapas en tres colores que ilustrarán la obra, á más de los que publicó en las anteriores ediciones, de las cuales nos hemos ocupado.

Como las dos anteriores, esta tercera edición tendrá una parte reservada para anuncios, circunstancia que seguramente aprovecharán los establecimientos que tienen negocios con los extranjeros, pues ella les proporciona un medio facil y seguro de llamar la atención. Los precios de estos anuncios podrán verlos nuestros lectores en otro lugar de este mismo número.

A la reunión que, como hemos anunciado, se celebrará el viernes, 26 del corriente, en el Ayuntamiento, para tratar de la importante cuestión de canalización de aguas, están convocados los concejales, mayores contribuyentes, Directores de periódicos, Arquitecto municipal y algunas otras personas de reconocida competencia en el asunto.

Agradecemos al Sr. Gerente de la Sociedad *Taoro* el envío de una preciosa fotografía del Gran Hotel tomada desde los jardines, que es la mejor que conocemos y acaso la única hecha después de terminado aquel hermoso edificio.

La lentitud con que, por necesidad, se prosiguen las obras para la colocación del nuevo puente del Cabo, hace que se multipliquen las quejas de aquellos vecinos, que se hallan poco menos que incomunicados con el resto de la población; pues el paso por el cauce del barranco, siempre incómodo, suele serlo mucho más en las horas de altas mareas.

Creemos que el Sr. Alcalde debiera tener en cuenta estas indicaciones y disponer la colocación de un paso provisional.

Un gran suceso ocurrido en el mundo del arte tenemos que registrar hoy.

La reproducción *directa* de la imagen en colores, en la solución de cuyo problema venía trabajando desde hace muchos años el sabio físico francés M. Lipmann, habiendo llegado á lograr la teoría y los métodos generales, va á entrar por completo en el terreno de la aplicación.

A un lionés llamado Luis Lumiere es á quien se debe el honor de esta revolución científico-artística.

Los primeros *clichés* hechos por M. Lumiere han sido enviados al comité del *Foto club* de París, que invitó á sus socios y á varios periodistas para ver per

sonalmente los prodigiosos resultados obtenidos por el sabio práctico lionés.

Esos *clichés* fueron observados sin obstáculo alguno por medio de proyecciones, empleándose para ello la luz oxhídrica, ante una numerosa concurrencia tan entusiasta como maravillada.

Merced á una preparación especial de las placas que empleó M. Lumiere, obtiene en media hora, poco más ó menos, una reproducción irreprochable de colores. En el *Foto club* se han podido examinar, no solamente objetos de colar fielmente reproducidos como cajas de cerillas, telas, borda dos japoneses, ramos de flores, etc., sino también hermosos paisajes fotografiados directamente de la naturaleza, que por la verdad y finura de los colores, más parecían acuarelas; el campo, el suelo, las casas, el cielo, todos los detalles de coloración, aun los más pequeños y delicados, no han podido escapar al objetivo.

El problema de la fotocromía está, pues, prácticamente resuelto.

En la inspección de vigilancia se encuentra á disposición de su dueño una llave grande encontrada antes de anoche en la calle de San Franciscos.

Incidente parlamentario

(LAS REFORMAS MILITARES)

Tomandolo del Extracto oficial de las sesiones del Senado, vamos á reproducir para conocimiento de nuestros lectores, algunos párrafos de los discursos pronunciados en la alta Cámara por los Sres. Merelo, General Azcárraga y ministro de la Guerra, en la parte que se refieren á esta provincia, sintiendo que su mucha extensión no nos permita insertar íntegro el incidente.

EL SR. MERELO: Pero como decía, en el decreto que he citado hay dos artículos, el 4.º y el 6.º, y otros dos, el 2.º y el 22; y si no recuerdo mal, en el 4.º se consigna que los archipiélagos balear y canario constituirán dos comandancias generales exentas y dependientes del Ministerio de la Guerra. En el art. 6.º se dice, con sorpresa mía, y probablemente con sorpresa de los que se ocupan de esto con alguna detención, que la capitalidad de la zona de reclutamiento del archipiélago balear estará en Palma de Mallorca, capital de la provincia; y la capitalidad de la zona del archipiélago canario estará en Las Palmas de la Gran Canaria, que no es la capital de la provincia. ¿Cuál puede ser la razón de esto? Como podrán observar los Sres. Senadores, y muy principalmente el Sr. Ministro de la Guerra, hago caso omiso de si esa división ó comandancia general exenta deberá tener á su frente un teniente general por su superioridad jerárquica sobre el general de división, dada la importancia del archipiélago canario y dada la situación que tiene, dada la historia de este archipiélago y dado que por su situación puede ser, como lo es, codiciado por Naciones que en la actualidad tienen desenvuelto todo su espíritu colonizador.

Pero no hago cuestión de si el comandante de ese archipiélago ha de ser un teniente general ó un general de división,

y á ménos que me reduzca personalmente —cosa imposible,—ya ha agotado todo su veneno en ese pobre barón... á quién voy á pescar de nuevo.

—¡Eso os deseo! —dijo el doctor con aire poco convencido.

—¡Pobre Odeta! —añadió por lo bajo, en cuanto se quedó solo.

II

Gentleman!

Gontran de Malvoix no estaba tan tranquilo, ni tan indiferente como fingía estarlo ante un extraño, como lo hubiera fingido ante su más íntimo amigo y trataba de creérselo él mismo.

Su orgulloso carácter no admitía fácilmente una derrota y toda su altivez, —lo que era bueno, — como su orgullo —y eso era malo— se sublevaban ante la idea de que golpes que partían de tan bajo podían herirle y conmovérle.

Sin embargo, no había medio de negar los hechos materiales y estos eran que la tranquilidad doméstica de su hija, estaba destruida y que su yerno estaba arruinado, comprometida su reputación, escarnecido y por una bribona, á vista y sabiéndalo de todo París, y además amenazado de un escándalo enteramente deshonoroso, del que no podría salvarle el conde, sino á costa

porque llegado el caso, para mí no probable, el caso casi imposible de que pudiera ser nuestro archipiélago objeto de una agresión por parte de una Nación cualquiera, es indudable que el Gobierno que en aquel momento rigiera los destinos del país se habría de ocupar de enviar allí un general de mayor categoría. Mas, ¿por qué esta diferencia entre el archipiélago canario y el balear? ¿por qué colocar la capital de la zona de reclutamiento en Palma de Mallorca, capital de la provincia, y llevarla á la Gran Canaria en la isla de este nombre? ¿Qué razón puede haber que justifique esto? Yo trato de tener en cuenta las condiciones geográficas, las condiciones estadísticas, los elementos de juicio para apreciar en qué ha podido consistir esta variación, y no encuentro (y deseo conocer la razón que haya para ello), no encuentro ninguna causa que abone este cambio.

Voy á estudiar la situación geográfica, y me encuentro con que el archipiélago canario le constituyen siete islas principales, de las cuales la isla de Tenerife es la central; que constituyen el grupo occidental La Palma, Gomera y el Hierro, y que forman el grupo oriental Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. De modo, que la isla de Tenerife ocupa, puede decirse, el centro, no sólo de gravedad de la superficie, sino el verdadero centro estratégico.

Pero aún se hace más amargo este examen que voy practicando, cuando, prosiguiendo la lectura y apreciación de las condiciones de ese decreto, pasó el art. 20 en el que se determina que el comandante general del archipiélago balear residirá en Palma de Mallorca, como la zona de reclutamiento; y en el artículo siguiente, que es la aplicación al archipiélago canario, leo «el comandante general del archipiélago canario residirá indistintamente en Santa Cruz de Tenerife ó en Las Palmas de Gran Canaria.» Indudablemente, alguna razón fundamental ha debido haber para que, respetando esa natural y racional división respecto de las islas Baleares, se haya alterado, introduciendo así, inocentemente, el adverbio *indistintamente*. ¿Qué quiere decir la aplicación de este adverbio? Pues, ó no entendemos bien el castellano, ó quiere decir que puede residir á su gusto en Santa Cruz de Tenerife, capital de las islas ó en Las Palmas. Y si esto es reconocer una facultad potestativa que puede tener el comandante general del archipiélago canario, debiera también decirse que el comandante general del archipiélago balear residirá *indistintamente* en Palma ó en Mahón. Sin embargo, cuando se ha empleado el adverbio por algo será; este algo es el que yo desconozco; pero aun desconociéndolo, he tratado de darne cuenta de las razones técnicas, de las condiciones estratégicas y elementos de juicio que haya podido haber para hacer esa designación. En cifra redonda, 280.000 son los habitantes del archipiélago canario; de estos 280.000, corresponden 156.000 al grupo occidental, incluyendo la isla de Tenerife, y 120.000 al grupo oriental; de modo, que el grupo occidental, con la isla de Tenerife, excede al grupo oriental en 30.000 habitantes.

Voy á estudiar la población aislada de cada una de estas dos islas, y me encuentro con que la de Tenerife tiene una población de 107.000 habitantes, mientras que

de duros y penosos sacrificios pecuniarios.

Por otra parte, la incesante intervención de Odeta en sus asuntos y en su existencia, el papel de Providencia que continuaba desempeñando respecto á él, le causaba una extraña sensación y como un malestar inaplicable.

Hubiera dado cuanto es posible dar por llegar á odiarla, como á su madre, acusándola con cierta rabia de cálculo y engaño; y no obstante, sorprendido á pesar de eso, de no sentir hacia ella ni ira, ni desprecio, ni indiferencia.

Por fin, si el doctor no se equivocaba, si realmente poseía tanto desinterés y abnegación, era un ángel. Y entonces... ¿qué era él?

—Pero ¡cal!, —se contestaba riendo— ¡no existen ángeles en el mundo!

Una hora después de haberse separado del doctor Bonenfant, el conde de Malvoix penetraba en el hotel Sancy, en el cuarto de Adela, que advertida, así como su hermana, de la inesperada vuelta de su padre, le salió al encuentro, ménos feliz por abrazarle que trasornada ante la idea de las aplicaciones que se iba á ver precisada á dar cuando preguntara por su marido y quisiera verle.

que renunciara á sus proyectos y abandonara á vuestro yerno...

—¿Asististeis á esta explicación entre la madre y la hija?

—No, pero las dos me lo han contado.

—Naturalmente.

—¿No lo creéis? Pues bien, pocos días después, á ruegos de Odeta, tuve que consentir en presentarme yo mismo á la señora de Curgis, y tratar de obtener de ella, en nombre de su hija, que abandonara sus proyectos.

—¿Y qué contestó la madre?

—Me contó su vida y comprendí que era inútil insistir, y que nada le detendría. Es una mujer que ha sufrido demasiado horriblemente para no ser una adversaria terrible...

—Una adversaria que no puede sino sacarle dos ó tres millones á mi yerno. Esto ya lo ha hecho y yo estoy aquí. Se acabó todo.

Gontran se levantó.

—Mi querido doctor, —prosiguió con un tono en que se notaba igualmente una testaruda convicción, —quisiera participar de vuestras ilusiones. Dispensadme si no puedo conseguirlo. Odeta, más ó menos inconscientemente, dirigida por su madre, ha adoptado ese papel de ángel de la guarda,

respecto á mí... Esto estaba indicado de antemano.

Mientras la madre me amenaza y trabaja para obligarme, la hija me protege y se muestra llena de abnegación hacia mí... pero para creer en una abnegación tan absoluta, sería preciso tener una juventud de corazón, que vos, según parece, poseis todavía, que yo envidio... pero que ya he perdido.

—¿De modo que no creéis?...

El conde se calló.

—No insisto —prosiguió el doctor.— Debía decirnos que lo que sabía era cierto... pero esto nada tiene que ver con las causas por las cuales os he escrito.

—Por este lado falizmente —dijo Gontran— no es más que el bolsillo quien pierde. El honor se salvará, cuéstemle lo que me cueste.

Y alargó la mano al doctor.

—Gracias, mi querido amigo. Antes de tres días este nécio asunto estará arreglado y la señora de Curgis tendrá que batirse en retirada.

—Tened cuidado, que puede volver con nuevas fuerzas.

—¡Bah! ¡qué ha de poder hacer! No tengo hijos, y casi después de haberlo sentido tanto, debo ahora agradecerle al cielo...

en Gran Canaria apenas si llega á 90.000. ¿Cuál es, por consiguiente, bajo el punto de vista de las cifras de población, cuál es la razón que puede hacer que justifique ese cambio, porque en realidad se verifica un cambio para el elemento militar?

¿Dónde está la justificación del adverbio *indistintamente*? ¿Será la densidad de la población? ¿Serán los mayores elementos que una y otra cuentan? Pues si esto es, la balanza tiene que inclinarse respecto á la isla de Tenerife, de ninguna manera respecto de la isla de Gran Canaria.

Yo ya sé, y sin duda los Sres. Senadores lo conocen y muy particularmente el Sr. Ministro de la Guerra, el antagonismo que desde el descubrimiento de esas islas, en el siglo XIV, ó mejor dicho, desde su conquista á principios del siglo XV, existe entre las islas de Tenerife y Gran Canaria; pero ya que este antagonismo existe, no parece natural ni prudente estimular o privando á la isla de Tenerife y á Santa Cruz su capital, que lo es á la vez de todo el archipiélago, de lo que viene disfrutando desde que existe esa provincia organizada por el Estado.

En buen hora que se haga por Gran Canaria cuanto al alcance del Gobierno pueda estar, como en buen hora que el Gobierno dispense su protección á todos los centros, á todas las poblaciones que puedan necesitarla, en la medida y en los términos que le sea dable otorgarla; pero inferir, en realidad, un perjuicio grave, gravísimo á la capital de esa provincia para otorgar una especie de ventaja ó privilegio que estimule más ó menos la odiosidad que entre ambas islas existe, esto, cuando menos, me parece poco justificado.

¿Será que tenga mejores condiciones Las Palmas de la Gran Canaria que pueda tener Santa Cruz de Tenerife? No puedo desconocer que, gracias á la protección, merecida sin duda, que vienen dispensando todos los Gobiernos á la Gran Canaria, se ha construido allí un puerto de refugio que ha costado muchos millones; pero tampoco se podrá negar que justamente Tenerife, en abono, no de su pretensión porque no pretende nada sino que se lamenta del perjuicio de que es objeto, puede ostentar su historia, que bajo el punto del amor patrio no puede ser más nobilísima cuando está entre otros hechos la derrota de la escuadra inglesa mandada por Nelson en 1797, cuando viene siendo la capital de la provincia, cuando tiene Diputación provincial, parque, maestranza, un hospital modelo, en fin, todos los elementos necesarios para la vida militar, que no podrá tener la Gran Canaria si no se consagran á estos servicios cantidades importantes.

En buen hora se diga que estas cantidades no van á pesar inmediatamente sobre el presupuesto del Estado; porque si así fuera, ¿dónde estarían las economías perseguidas? Pero ¿sobre quién han de pesar? Sobre el Ayuntamiento de la Gran Canaria. Pues siendo así, ¿de dónde lo va á sacar sino del contribuyente? Por lo tanto, no habrá de ninguna manera economías.

Y si vamos á estudiar ahora la organización militar de este ejército regional, dependiente de esta división que se establece entre Canaria y Santa Cruz de Tenerife, nos encontramos que, según el estado que acompaña á ese decreto de 22 de Marzo, el ejército regional de Canarias le van á constituir dos regimientos activos, núms. 1 y 2, que tienen por unidades, ó mejor dicho, por zonas de reclutamiento, el regimiento núm. 1, en Las Palmas de la Gran Canaria y el regimiento núm. 2, en Las Palmas de la Gran Canaria también. ¿Cómo? ¿Por qué? La organización que hasta ahora venía teniendo el ejército territorial de Canarias tenía una zona de reclutamiento en Santa Cruz de Tenerife; en la organización que por ese decreto se le da se suprime esa zona de reclutamiento de la capital, y se crea una más, llevándose las dos á Las Palmas de la Gran Canaria. Yo le he leído muchas veces, y me parece que lo recuerdo bien, creo que mi memoria no me es infiel; pero me resulta tan incomprensible, que yo siento de todas veras que los dignísimos Sres. Senadores de aquel archipiélago no se encuentren en este momento en la Cámara para que pudieran auxiliarme en la defensa sobre la conveniencia de la actual organización respecto del archipiélago canario, ó para evidenciarme de mi error si es que en error incurro.

Me conviene consignar este hecho; hoy existe una zona de reclutamiento en Santa

Cruz de Tenerife; por la organización que debe empezar á regir en 1.º de Julio van á tener dos zonas de reclutamiento, pero las dos en Las Palmas de la Gran Canaria, suprimiendo la que existe hoy en Santa Cruz de Tenerife. Pues bien; si esto no responde á una desconsideración hacia Santa Cruz de Tenerife, no entiendo á qué obedece; y si esta desconsideración estuviera justificada, no habría más remedio que resignarse, callar y aceptar incondicionalmente y en silencio la organización que se daba al organismo militar en aquel archipiélago; pero no olvide el Sr. Ministro de la Guerra que, dado el estado actual, que ha venido, por desgracia, acentuándose respecto al antagonismo de una y otra isla, este nuevo golpe ha producido allí un resultado tan amargo, que ha sido origen de escenas deplorables, y pueden ser mañana germen de dificultades tan inmensas, que yo fío mucho y abrigo la completa esperanza de que el Sr. Ministro de la Guerra no ha de mirar esto con indiferencia, tanto por lo que respecta al adverbio *indistintamente*, que anteriormente cité, como respecto á volver la zona de reclutamiento á Sta. Cruz de Tenerife, sin perjuicio, si S. S. lo cree indispensable, de tener otra en Las Palmas de la Gran Canaria. Yo estoy seguro que ha de procurar, dentro de su situación, dentro del cumplimiento de sus deberes y dentro de su patriotismo, y no quiero citar alguna otra circunstancia porque no se crea que doy color político á estas sencillas observaciones, dentro de su deber político y de gobierno, estoy seguro de que no ha de prescindir de los gratos recuerdos que para S. S. tiene, y para todos los que nos llamamos liberales, Santa Cruz de Tenerife. Yo no he de olvidar que de ese archipiélago vino cierto buque en determinada época, conduciendo los generales que en Cádiz desembarcaron. No tengo respecto de las islas Canarias más sentimiento, aparte del que me inspira todo pedazo de tierra española, que ese recuerdo de su historia, lo cual es bastante para que yo ruegue al Sr. Ministro de la Guerra que no olvide aquella fecha memorable, cuya fecha podemos retrotraer hoy en nuestro recuerdo para apreciar la situación actual del país.

No he concluido de hacer las observaciones que ese decreto, á que antes me he referido, me inspira. El actual ejército territorial le constituyen, si no recuerdo mal, los batallones de cazadores 21 y 22, seis batallones de reserva, los cuales me parece que son Orotava, Palma, Gomera, y los otros tres Las Palmas de Gran Canaria, otro que ahora no recuerdo, y además Lanzarote. Estos son los seis batallones de reserva que existen hoy en el archipiélago canario.

Se reducen á cuatro; y al hacerlo así, existiendo, como he dicho antes, dos zonas de reclutamiento, se suprime el batallón de la Orotava, dando nuevo motivo de disgusto para la isla de Tenerife; no se suprime la de Guía, y quedan reducidas las unidades de reserva á cuatro batallones con los números 1, 2, 3 y 4, que corresponden á los dos regimientos, teniendo por respectivas residencias La Laguna, y La Palma, que corresponden al grupo occidental, y Guía y Lanzarote al oriental.

¿Es que con estas cuatro unidades de reserva se pueden nutrir fácilmente y estar á la mira de cualquier eventualidad política que pueda surgir, los dos regimientos antiguos, únicos, que van á constituir el ejército regional actualmente? ¿Es que, aun siendo así, no merece alguna consideración, como decía antes, la isla de Tenerife, tan desconsiderada en este decreto? ¿Es, en una palabra, que se puede olvidar que, cuando la injusticia preside ciertos actos, cuando la desconsideración lastima el amor propio de los pueblos, porque los pueblos lo tienen también como los individuos, no hay mucho adelantado para que esta desconsideración, este olvido del amor propio y condiciones de los pueblos se traduzca en hechos que todos podíamos deplorar?

Paréceme que he molestado demasiado la atención del Senado. Soy de los que procuran siempre evitar estas molestias, por más que, por desgracia, tenga que intervenir con frecuencia en los debates.

Yo, para concluir, me propongo rogar al Sr. Ministro de la Guerra, le ruego respetuosamente, llamo su atención sobre la situación que hoy tiene el archipiélago canario; apelo á su patriotismo, y le digo, que, aunque por razones económicas, en que ahora no es ocasión de entrar, se ha visto obligado á reducir la categoría de

aquella Capitanía general, á reducir el ejército territorial ó regional y á introducir ciertas reformas, aún le es fácil devolver la tranquilidad á aquellas islas afortunadas, según se las llama en la historia, hoy, creo, desgraciadas, por los antagonismos que les inspira la protección hacia unas y la desconsideración á las otras; aún le es fácil devolverles la tranquilidad, repito, ordenando la suspensión de ese adverbio *indistintamente*, estableciendo la capitalidad de esa división militar donde está la capitalidad de la provincia, y restablezca la zona militar en Santa Cruz de Tenerife, siquiera conservaran otra Las Palmas de Gran Canaria, porque Tenerife no tiene enemistad con ninguna de las otras islas sus hermanas.

Si así lo hace, S. S. recibirá los plácemes y encontrará la aceptación de aquellos isleños, tan dignos de ser respetados y considerados por todos los Gobiernos. Si S. S. no le hiciera... pero ¿para qué he de hacer esa hipótesis? Fío mucho en el patriotismo del Sr. Ministro de la Guerra para tener la seguridad de que mis pobres observaciones han sido suficientes para llamarle la atención y aceptar mi ruego. He dicho.

EL SR. AZCÁRRAGA: Respecto de las islas Canarias y de las Baleares, estoy completamente de acuerdo con lo dicho por el Sr. Merelo. Pensaba haber hablado de esto, más no lo haré porque no es posible exponer mayores y más fundados razonamientos que los del Sr. Merelo, y así evito cansar á la Cámara sobre este punto. Únicamente haré una ampliación. El Sr. Merelo, reconociendo que debe haber allí una autoridad superior con la categoría de capitán general de las islas, decía que no hacía de ello cuestión, porque comprendía que en el momento en que se declarase la guerra, seguramente no habría Gobierno que no mandara allí una autoridad de esa categoría.

Es verdad; pero ¿qué diferencia, señores, entre mandar precipitadamente un teniente general en los momentos mismos de estallar el conflicto, á que esa autoridad resida allí de antemano, conociendo todas las condiciones de la localidad, sus defensas y los elementos con que puede contar para formar y movilizar el ejército? Por tanto no puedo menos de unir mi ruego al del Sr. Merelo para que el Sr. Ministro de la Guerra tenga en cuenta esas observaciones y conserve esas Capitanías generales, lo cual no representa mucho dinero, siendo fácil encontrar economías en otro lado.

EL SR. MINISTRO DE LA GUERRA (López Domínguez): Pasemos á la cuestión de la alarma que manifestaba el Sr. Merelo respecto á los archipiélagos de Baleares y Canarias. No se alarme el Sr. Merelo, porque ni á las Baleares ni á Canarias resulta perjuicio alguno de esa división territorial militar. El archipiélago canario se ha organizado en dos gobiernos militares iguales, enteramente iguales: el uno abarca la isla de Tenerife con sus adyacentes, el otro la Gran Canaria con sus dos islas adyacentes; dos gobiernos militares con un general de brigada, Estado Mayor y dotación correspondiente á sus fuerzas, ni más ni menos, y se crea un mando superior que es el comandante general de ese archipiélago.

Aquí hay dos cuestiones que parece son las que han molestado tanto: es una, la de zonas; es otra, la de la capitalidad de esa división. El Sr. Merelo, mi amigo, sin duda no habrá leído el folleto que efectivamente se ha hecho por orden mía, y se ha repartido para comodidad de los Sres. Senadores y Diputados. En ese folleto, cuando habla de las Canarias, se dice que habrá dos zonas; pero, en efecto, habrá habido un error. Cuando estaba trabajando en este asunto dije á las personas que me ayudan: poner una zona en Las Palmas; y como el número de zonas cuando se organizó el ejército era determinado, creyeron que la zona de Tenerife se trasladaba á Las Palmas. De modo que Tenerife tiene una zona para su gobierno militar, y Las Palmas tiene también una zona para el suyo é islas adyacentes á ella, y por tanto, ya la zona no le hace gran provecho.

Vamos al adverbio *indistintamente*. La comandancia general del archipiélago canario tiene por residencia la capital del mismo, que es Tenerife. Allí tiene un magnífico palacio, tiene sus oficiales, y sobre todo el cable, aparte de otras consideraciones de que podríamos hablar, porque yo no soy canario de un lado ni de otro, aun-

que he tenido la honra de ser Diputado por Tenerife precisamente. (1)

Pero, repito, Tenerife tiene el cable amarrado allí, y, por consiguiente, es un motivo más y muy importante para que resida el comandante general. Sin embargo, como no puedo negar la importancia que tiene la isla de la Gran Canaria; como á mí no es me oculta que hay un puerto importante envidiado, estudiado y visitado por Naciones extranjeras, y se están estableciendo fortificaciones que me parece que no van demasiado aprisa porque no hay recursos; como el movimiento comercial de la Gran Canaria es importantísimo, como pueden venir acontecimientos de todo orden, he querido decir con ese adverbio que el comandante general residirá ó podrá residir en la Gran Canaria cuando lo tenga por conveniente y las necesidades lo exijan. Eso quiere decir el adverbio, ni más ni menos.

No sé si con esto habré satisfecho al Sr. Merelo y al Sr. Sr. Azcárraga, lo cual celebraría mucho.

(Continuará.)

Anuncios preferentes

COLEGIO ESPAÑOL-FRANCÉS, BAJO LA dirección de la Srta. Antonia Perdigón; Canales, 39, Santa Cruz de Tenerife.

COMPLETO SURTIDO DE PAPELES, VITE- la para cartas, luto, pergamino inglés en 4.º y 8.º, rayado comercial, secante blanco superior, de calcar dibujos, (azul y encarnado), sobres de todas clases y dimensiones, cuadernos para apuntes, cajas fantasía con dos tamaños de sobres y papel, etc., etc.—49 Castillo, 49.—Imprenta de Bonnet.

DEPENDIENTE DE ESCRITORIO. SE SOLICITA uno, versado en teneduría de libros; darán razón Botón de Rosa núm. 3. (3651)

MISS EDITH BOUCH, QUE HABITA EN LA dehesa Cologan, Puerto de la Cruz, gratificará con quince duros á la persona que haya hallado y entregue un pequeño reloj y relicario de oro, que perdió el día de la Cruz en dicho pueblo.

POR POCO DINERO SE REALIZAN DOS PIANOS verticales, usados.—Pilar, 4.

POR REGRESO Á LA PENINSULA, SE VENDEN ricos muebles y objetos de mucho lujo del Japon y China, así como otros varios de uso ordinario. Castillo 50. (3641).

PAPEL DE PERIODICOS, SE VENDE POR arrobas, en la Administración de este DIARIO, Castillo, 61, bajos.

SE VENDE UNA CASA EN TACORONTE, calle de la Amargura, esquina al Calvario. Tiene un almad de tierra. Darán razón en esta Capital, Santa Rosalía, 8.

SE VENDE LA FINCA CONOCIDA POR PI No de Oro con su casa y demás accesorios. Tiene de terreno cultivable, 2½ fanegadas. Dará informes, Hugo H. Hamilton, Marina 15, Santa Cruz.

SE VENDE UNA CASA DE TRES PISOS EN el Puerto de la Cruz situada en la calle de Santo Domingo, marcada con núm. 13. Darán razón en el mismo Puerto calle de la Iglesia, núm. 9.

SE VENDE UNA HERMOSA CASA EN LA Calle de la Marina.—Darán razón en la imprenta de este DIARIO.

Americanas

PARA EL NERANO

Se ha recibido un surtido en el Almacén de Filiberto Lallier, Castillo núm. 44 (3653)

BROWN'S MADEIRA and The Canary Islands

Guía práctica y completa para los enfermos y turistas

Está próxima á publicarse la tercera edición de este muy conocido libro, que constará de 2000 ejemplares, en que se calcula la venta durante dos años. Contendrá numerosos mapas á tres colores, dibujado expresamente para esta obra, que ha sido nuevamente corregida y ampliada con mayor número de noticias é informes.

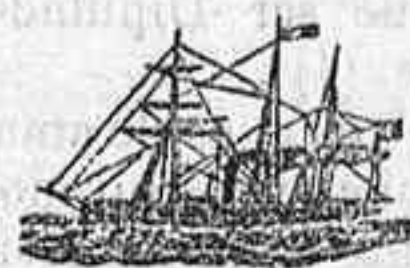
Se admiten anuncios para este libro á los precios siguientes:

Una página (18½ por 12 cm.) £. 4. 0. 0.
Media página... .. » 2. 10. 0.
Un cuarto de página... .. » 1. 10. 0.
Un octavo de página... .. » 1. 0. 0.

El pago se efectuará al entregar el anuncio, y al cambio de la plaza.

Cada anunciante tendrá derecho á un ejemplar de «Brown's Madeira and The Canary Islands» gratis. Dirigirse á la brevedad posible, á la Administración de este DIARIO, Castillo 61; de 12 á 4 de la tarde.

(1) Muy poco se le conoce á S. S.



GULF LINE ASSOCIATION

Para Liverpool

Saldrá de este puerto el día 31 de Mayo el vapor inglés

Gulf of Guinea

Tiene luz eléctrica y todas las comodidades posibles. Admite pasajeros y 200 toneladas de carga.

Agentes, Hamilton y Compañía.



COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA

Para la Habana directamente

El magnifico vapor español

GRACIA

Saldrá de este puerto el 29 del corriente. Admite carga para dicho puerto y para Matanzas, Cardenas Santiago y Cienfuegos.

Agentes Hijos de Agustin Guimerá.



PRINCE LINE OF STEAMERS

PARA EL HAVRE Y HAMBURGO

El magnifico vapor

Spanish Prince

Saldrá de este puerto del 26 al 27 de Mayo. Admite carga y pasajeros.

El magnifico vapor

Lancastrian Prince

Saldrá de este puerto el 22 de Junio en su viaje para la Guaira. Admite carga y pasajeros.

Los Consignatarios, Ghirlanda Hermanos.

NOTA.—Los vapores de esta linea tocarán fíjamente en este puerto una vez mensualmente.

OTRA.—Estos vapores admiten carga también para las Barbadas, Demerara, Santa Lucía y Trinidad.



VAPORES TRASATLANTICOS

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

Saldrá el día 8 de Junio el magnifico vapor español de gran porte

Juan Forgas

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE A. GUIMERÁ.

Compañía Nacional Española

DE TELEGRAFOS SUBMARINOS (THE SPANISH NATIONAL SUBMARINE TELEGRAPH CO., LD.)

Se encuentra actualmente en comunicación directa por cables con las islas de Gran Canaria, Lanzarote y la Palma; así como con Cádiz, St. Louis (Senegal) y Bathurst. Poniendo en los despachos las palabras «Via Cádiz-Eastern» se asegura la transmisión por cable en todo el trayecto a Gran Bretaña, Portugal, Estados Unidos, Gibraltar, Argelia, Francia, Malta, Italia y el Oriente. También se aceptan telegramas por Via de Bathurst a todas partes del Africa y por via del Sevegal a todas partes de la América del Sur.

GRAN REBAJA EN LAS TARIFAS ENTRE LAS ESTACIONES INTERINSULARES CANARIAS

Por un telegrama de 15 palabras, ó menos, 2 pesetas. Por cada palabra adicional, 15 céntimos.

ENTRE LAS ISLAS CANARIAS Y ESPAÑA Por un telegrama de 15 palabras, ó menos, 4 pesetas. Por cada palabra adicional, 30 céntimos.

Table with columns for destination (Gran Bretaña, Francia, Alemania, Italia, Portugal, Senegal, Bathurst) and rates for Via Cádiz y líneas terrestres and Via Cádiz y Eastern.

Para más pormenores puede ocurrirse a las oficinas telegráficas del Estado. (2702)

GUANO LEGITIMO DEL PERU

Los sacos vienen cerrados con el sello en plomo del Gobierno de Chile, propietario hoy del Guano del Perú. Se garantiza que el guano viene perfectamente cerrado.

Table with columns for quantity (Guano natural, superior) and price (Pesetas).

Academia mercantil

(ESTABLECIDA EN 1868.)

Director, D. CELESTINO LOZANO

Callao de Lima, núm. 2. 3.

Advertisement for CALLOS DUREZAS featuring 'CALICIDA ESCRIVA' medicine. Text includes 'SE CURAN A LOS 4, 5 O 6 DIAS' and 'ES INOFENSIVO, NO ES CORROSIVO, ES INCOLORO'.

Advertisement for LA MUTUAL LIFE, a life insurance company from New York. Text includes 'Merece la primera consideración, puesto que ocupa el lugar mas eminente entre las instituciones de seguros sobre la vida del mundo'.

Advertisement for JARABE JOHNSON, celebrating 60 years of success. Text includes 'Preparado segun la Fórmula del Profesor BROUSSAIS' and 'Medicamento autorizado por el Gobierno Francés'.

Large advertisement for ACEITE de HOGG, featuring 'HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL y MEDICINAL'. Includes details about the product's quality and availability.

Advertisement for PAPEL LARDY, featuring 'Extracto de Pimienta'. Text describes its medicinal properties for various ailments.

Si dais un paseo... tido en elegantes corbatas, camisas, pañuelos, calcetines, carteras, petacas, tarjetos; abanicos, mantillas, velos, é infinitud de otros artículos ultimamente recibidos; como también la más chic perfumeria; y todo, en v. rdad, á precios sin competencia.

Advertisement for BRITISH AND AFRICAN STEAM NAVIGATION COMPANY, featuring 'LOANDA' and 'TAINUI' routes. Text includes 'Se espera del 24 al 26 del corriente el vapor de esta Compañía nombrado'.

Advertisement for Shaw Savill and Albion Company, Limited, featuring 'TAINUI' and 'TROJAN' routes. Text includes 'El grandioso vapor de rápida marcha'.

Advertisement for THE UNION STEAM SHIP COMPANY, LIMITED, featuring 'TROJAN' and 'URUGUAY' routes. Text includes 'El magnifico vapor, de rápida marcha'.

Advertisement for CHARGEURS RÉUNIS, featuring 'URUGUAY' route. Text includes 'Para Dunkerque y Havre' and 'Saldrá de este puerto el día 24 del corriente'.

Advertisement for Música, Instrumentos, Pianos, Armonios de Juan Ayne. Text includes 'Fernando VII, 53.—Barcelona'.

Advertisement for Servicio de coches PARA EL SUR. Text includes 'Todos los días a las 2 de la tarde saldrá de esta Ciudad un coche'.

Advertisement for Cápsulas benzosol. Text includes 'El benzosol (bensoato de guayacol) asociado al iodoformo y eucaliptol constituyen'.